



Plan de Apoyo a la Inclusión

Colegio Salesiano Padre José Fernández Pérez

Puerto Montt, diciembre 2024



I Introducción

La Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.

En este marco, la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta manera, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales. Complementariamente, y haciéndose cargo de que una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula constituye un primer paso que requiere un correlato estratégico en la definición de los caminos de mejoramiento de cada comunidad educativa, la ley establece también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”.

La Ley de Inclusión Escolar representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva; sin embargo, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Para ello, es necesario definir un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas.

II Fundamentación

La educación inclusiva es un reto, y no un “problema”: es normal que los alumnos sean diferentes. Por lo tanto, más que preocuparnos por cómo podemos conseguir grupos homogéneos (para reducir o anular las diferencias), es mucho más lógico y coherente preocuparnos por cómo podemos enseñar juntos a alumnos heterogéneos con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes.

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales.



El objetivo de la inclusión es asegurar que todos los alumnos puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar.

Resulta importante remarcar que esto implica un cambio en el sistema y no en las personas, ya que, bajo las premisas de este enfoque, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo. Desde esta perspectiva, la educación inclusiva entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

- Integridad y honestidad.*
- Justicia y equidad.*
- La promoción del respeto por todos los individuos.*
- El reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.*
- Preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes.*
- Todos los estudiantes pueden aprender.*
- La escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.*
- El punto de vista de los estudiantes es importante y tomado en cuenta.*
- La diferencia es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento.*

La meta de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad.

Aquí está implícito el derecho a la educación ligado a los valores de justicia y democracia, de ahí que ahora la escuela se plantea ser una institución más equitativa y más justa.

La Inclusión debe estar presente en la planificación y en todas aquellas personas que tienen responsabilidad en el liderazgo y en la gestión de la escuela.

*Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los/as alumnos/as hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales. En este sentido, además del diseño de **materiales** diversos teniendo en cuenta las características de los diferentes alumnos, es necesario considerar diferentes modalidades de **agrupamiento** de alumnos que permita la puesta en práctica de **metodologías** variadas, así como la **flexibilización** de los grupos y tiempos. Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual.*



III Algunos conceptos fundamentales

1. ¿Qué es la inclusión?

La inclusión es un proceso dinámico y complejo que supone la búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad.

Implica que aprendamos a vivir con la diferencia y desde la diferencia, que reconozcamos que todas las personas tenemos el mismo valor, sólo por la condición de ser seres humanos.

Aseguraremos así, que todos participemos de forma equitativa en el ámbito educativo, económico, legal, político y cultural, con el propósito de generar autonomía en la toma de decisiones, la participación ciudadana, el acceso y uso de los bienes y servicios disponibles en la comunidad, desde la primera infancia y durante toda la vida.

2. ¿Qué es una escuela inclusiva?

La inclusión es un concepto que hace referencia al modo en que la sociedad, y la escuela como parte de ella, deben responder a la diversidad; supone en la práctica trasladar el eje de la respuesta educativa, hasta ahora focalizada únicamente en el alumnado, al contexto escolar ordinario.

El concepto de escuela inclusiva parte de una descripción multifactorial, no puede abarcarse desde una única dimensión que la sintetice, sino que se entiende como una especie de urdimbre que sustenta una educación nueva, la escuela para todos. Su existencia será más sólida cuantos más elementos actúen simultáneamente de manera intencional. Será más consistente si es fruto de la reflexión compartida por toda la comunidad educativa y de la valoración de los avances experimentados en la propia comunidad escolar.

Asumimos como definición de escuela inclusiva aquella que postulan autores comprometidos con la inclusión educativa como Ainscow, Booth y Dyson (2006) y Echeita y Duk (2008): "La escuela inclusiva es aquella que garantiza que todos los niños, niñas y jóvenes tengan, acceso a la educación, pero no a cualquier educación sino a una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos y para todas".

La inclusión educativa supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado e implica la superación de toda forma de discriminación y exclusión educativa.

Avanzar en esta dirección supone reducir las barreras de distinta índole que impiden o dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje, con especial atención en los alumnos y alumnas más vulnerables o desfavorecidos, que están más expuestos a situaciones de exclusión y más necesitados de una educación de calidad. Por tanto, la inclusión es un indicador o factor de calidad porque supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado.

Así pues, una Escuela Inclusiva supone:



- *Disponer de un Proyecto Educativo que abarque las culturas, las políticas y las prácticas del centro educativo con el fin de atender a la diversidad de todo el alumnado.*
- *Construir una comunidad educativo pastoral acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada persona sea valorada en todas sus capacidades y potencialidades como fundamento primordial para el éxito escolar.*
- *Responder a las necesidades socioeducativas de cada persona.*
- *Comprometerse en la superación de las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado y poner todos los esfuerzos en superar las limitaciones del colegio a la hora de atender a la diversidad.*
- *Potenciar el aprendizaje y la participación de todos los alumnos y alumnas en especial de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y por lo tanto en riesgo de ser excluidos.*
- *Valorar la diversidad en el alumnado no como un problema, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todas las personas.*
- *Considerar que el proyecto se enmarca en la construcción global de una sociedad inclusiva.*
- *Organizar y recibir los apoyos dentro del aula para responder a las necesidades individuales de cada uno y de todo el alumnado.*

3. Opciones Institucionales Permanentes vinculadas al Concepto de Inclusión Educativa

Desde los orígenes de la Educación Salesiana la inclusión ha sido la propuesta que nuestro propio Padre Fundador Don Bosco, propicio responder a las necesidades de los niños jóvenes más excluidos de su tiempo.

El modelo oratoriano sustentado en la formación multidimensional y por medio de un método pedagógico específico (sistema preventivo), propició la construcción de un modelo educativo que se sostiene en la noción de una comunidad educativa pastoral que acoge, educa, forma y evangeliza.

Estos elementos fundacionales se han mantenido vigentes y se han revalidado en cada una de las opciones que nuestro colegio salesiano ha realizado a través de sus opciones de funcionamiento para la eliminación de barreras de inclusión, las que se plasman en el Proyecto Educativo Pastoral (PEI) y en sus diferentes documentos subsidiarios.

Entre estas opciones permanentes orientadas a la eliminación de barreras a la inclusión podemos esta señalar:

- *Gratuidad*
- *Convenio de igualdad de Oportunidades (Ley SEP)*
- *Eliminación de barreras arquitectónicas (Accesibilidad Universal)*
- *Programa de Integración Escolar (PIE)*
- *Programas de apoyo a la vulnerabilidad (Recursos Pro-retención)*
- *Oferta curricular diferenciada en modalidades Humanística Científica y Técnica Profesional.*
- *Proyecto Curricular de Centro*



- *Programas formativos*
- *Actividades curriculares de libre elección (ACLE)*
- *Área de Apoyo incluida en la gestión del establecimiento*
- *Apoyo pedagógico en proceso lecto-escritor*

IV Estructura fundamental del Plan de Apoyo a la inclusión

El plan de Apoyo a la Inclusión se elabora siguiendo la base programática definida por el MINEDUC, el cual se configura de la siguiente forma:

Objetivos del Plan de Apoyo a la Inclusión:

- 1. Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.*
- 2. Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.*
- 3. Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeras, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.*
- 4. Fomentar en los estudiantes valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.*
- 5. Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.*

La planificación del Plan de Apoyo a la Inclusión se realiza siguiendo la estructura formada por tres ejes estratégicos de inclusión, los cuales están conformados por sus respectivos componentes del eje, según el siguiente esquema:



Eje Estratégico de Inclusión	Componentes operacionales del Eje
<p>1. Instrumentos Normativos y de Gestión Institucional</p>	<p>1.1 Principios institucionales (sellos, visión, misión, perfil de estudiante, en PEI y otros instrumentos marco) 1.2 Reglamentos (interno, convivencia, evaluación, otros). 1.3 Proyecto JEC 1.4 Protocolos y estrategias de organización institucional.</p>
<p>2. Conocimiento de los estudiantes/seguimiento trayectorias</p>	<p>2.1 Trayectoria educativa y escolar: valoración subjetiva de la experiencia escolar, perfil de progreso en el aprendizaje de cada estudiante y curso, asistencia (evolución en el tiempo) a nivel individual y por curso 2.2 Características personales, contexto vital y sociocultural. 2.3 Intereses, habilidades, potencialidades 2.4 Necesidades de apoyo individual y grupal. 2.5 Estilos y ritmos de aprendizaje. 2.6 Desarrollo psicosocial, vinculación con pares y adultos, sentido de pertenencia a la comunidad escolar</p>
<p>3. Gestión y prácticas de la escuela</p>	<p>3.1 Gestión y organización del currículum para favorecer su pertinencia en función de la diversidad de estudiantes: flexibilización, contextualización, diversificación curricular y pedagógica. 3.2 Diseño, implementación y seguimiento de estrategias pedagógicas 3.3 Criterios y estrategias de evaluación 3.4 Espacios de reflexión pedagógica y colaboración profesional. 3.5 Acciones para fortalecer la Convivencia escolar y participación. 3.6 Colaboración interdisciplinaria.</p>

A partir de esta estructura, anualmente se diseñan y planifican las acciones que se llevarán a cabo a través del Plan de Mejoramiento Educativo, en su fase operativa anual.



V Plan de Apoyo a la inclusión. Fase Anual

Objetivo N°1

Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.

Eje Estratégico	Componentes operacionales del Eje	Acciones PME 2024	Dimensión
2. Conocimiento de los estudiantes/seguimiento trayectorias	2.4 Necesidades de apoyo individual y grupal.	A1: Implementación del Plan de contención socioemocional a los miembros de la CEPS	Pedagógico
3. Gestión y prácticas de la escuela	3.1 Gestión y organización del currículum para favorecer su pertinencia en función de la diversidad de estudiantes: flexibilización, contextualización, diversificación curricular y pedagógica.	A5: Implementación de un programa de Alternancia y certificación.	Pedagógico
	3.5 Acciones para fortalecer la Convivencia escolar y participación.	A13: Implementación del plan de convivencia escolar con enfoque comunitario y preventivo.	Formación y Convivencia



Objetivo N°2

Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.

Eje Estratégico	Componentes operacionales del Eje	Acciones PME 2024	Dimensión
1. Instrumentos Normativos y de Gestión Institucional	1.1 Principios institucionales (sellos, visión, misión, perfil de estudiante, en PEI y otros instrumentos marco)	A8: Evaluación y Diseño del PEPS	Liderazgo
2. Conocimiento de los estudiantes/seguimiento trayectorias	2.1 Trayectoria educativa y escolar: valoración subjetiva de la experiencia escolar, perfil de progreso en el aprendizaje de cada estudiante y curso, asistencia (evolución en el tiempo) a nivel individual y por curso	A22: Implementación del plan de contingencia centrada en fortalecer la opción vocacional de los estudiantes.	Formación y Convivencia
		A27: Plan de Gestión de la convivencia escolar	Formación y Convivencia
	2.3 Intereses, habilidades, potencialidades	A6: Plan de prácticas y titulación.	Pedagógica
	2.4 Necesidades de apoyo individual y grupal.	A2: Plan de atención y apoyo a grupos con déficit de aprendizajes.	Pedagógica
3. Gestión y prácticas de la escuela	3.2 Diseño, implementación y seguimiento de estrategias pedagógicas	A4: Plan de acompañamiento docente.	Pedagógica



Objetivo N°3

Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeras, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento

Eje Estratégico	Componentes operacionales del Eje	Acciones PME 2024	Dimensión
1. Instrumentos Normativos y de Gestión Institucional	1.1 Principios institucionales (sellos, visión, misión, perfil de estudiante, en PEI y otros instrumentos marco)	A8: Plan de actualización del Proyecto Educativo Pastoral	Liderazgo
2.- Implementación de los planes formativos	Planes normativos y formativos	A16: Plan de actividades curriculares de libre elección A20: Plan de Formación Ciudadana	Formación y convivencia

Objetivo N°4

Fomentar en los estudiantes los valores de solidaridad, respeto, tolerancia, y responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.

Eje Estratégico	Elemento del Eje	Acciones PME 2024	Dimensión
2. Implementación de los planes formativos	2.6 Desarrollo psicosocial, vinculación con pares y adultos, sentido de pertenencia a la comunidad escolar	A18: Plan de formación pastoral	Formación y Convivencia
3. Gestión y prácticas de la escuela	3.5 Acciones para fortalecer la Convivencia escolar y participación.	A13: Implementación del plan de convivencia	Formación y Convivencia



Objetivo N°5

Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.

Eje Estratégico	Componentes operacionales del Eje	Acciones PME 2024	Dimensión
1. Instrumentos Normativos y de Gestión Institucional	3.3 Criterios y estrategias de evaluación	A3: Plan de retroalimentación pedagógica para la reactivación de la lectura. A4: Plan de acompañamiento docente	Pedagógica
2. Conocimiento de los estudiantes/seguimiento trayectorias	2.1 Trayectoria educativa y escolar: valoración subjetiva de la experiencia escolar, perfil de progreso en el aprendizaje de cada estudiante y curso, asistencia (evolución en el tiempo) a nivel individual y por curso	A11: Plan de monitoreo y control de estudiantes con problemas de asistencia.	Liderazgo
		A12: Plan de monitoreo y control de estudiantes con problemas de puntualidad.	Liderazgo
3. Gestión y prácticas de la escuela	3.1 Gestión y organización del currículum para favorecer su pertinencia en función de la diversidad de estudiantes: flexibilización, contextualización, diversificación curricular y pedagógica.	A5: Implementación de un programa de Alternancia y certificación.	Pedagógica
		A22: Plan vocacional	Formación y Convivencia
	3.6 Colaboración interdisciplinaria.	A7: Implementación proyecto curricular.	Pedagógica



VI Evaluación y Continuidad del Plan de Apoyo a la Inclusión

La evaluación del Plan de apoyo a la Inclusión se efectuará desde las siguientes dimensiones:

1.- Criterios Evaluativos:

- a. Cumplimiento de acciones: Según los resultados de la fase anual del PME se evaluará el grado de cumplimiento de las acciones proyectadas.*
- b. Efectividad del Plan: Nivel de mejoramiento aportado por cada una de las acciones según los 5 objetivos programáticos.*
- c. Análisis de Continuidad: Detección de necesidades específicas por cada eje estratégico de inclusión identificando elementos a mejorar en cada uno de los ejes estratégicos de inclusión.*

2.- Periodicidad:

- a. El monitoreo de cumplimiento se efectuará cada año según las fases de monitoreo del PME*
- b. La fase de evaluación de efectividad se realizará anualmente al cierre del proceso.*
- c. El análisis de continuidad se efectuará anualmente, preferencialmente una vez realizados las dos evaluaciones anteriores.*